



OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA
Nº 149
Cierre de Edición
26 de marzo 1998

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

IMPORTANTES PRONUNCIAMIENTOS

vienen conformando una CADENA SOLIDARIA que extiende su reclamo sin cesar:

¡NO! A LOS ABUSOS DE EDEA S.A!

DECLARACIÓN - CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Por iniciativa de los diputados provinciales Adolfo Aguirre, Armando J. Valbuena, Arq. Carlos García Delgado, Guillermo Gustavo Oliver (vicepresidente 2º), Miguel A. Basse, Henry Stegmayer, Ana Susana Amaro, Fátima Nader, Horacio Piemonte, Alicia María Paz, Hugo Guerrieri, Carlos Nivio y Alejandro Mosquera, que presentaron un proyecto de Declaración:

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en la sesión del Jueves 19 de febrero de 1998. D-3310-97-98

POR UNANIMIDAD DECLARA

La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara ante la persistente campaña de difamación, desprestigio, acciones judiciales persecutorias y amenaza de despido que vienen

soportando los dirigentes del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, José Jorge Rigane, Oscar Alberto Escalante y Néstor Daniel Cuenca, Secretario General, Subsecretario General y Secretario Gremial respectivamente, por parte de directivos de la empresa EDEA S.A. (actual distribuidora de energía eléctrica en parte del territorio de la Provincia de Buenos Aires) hace pública su solidaridad con los dirigentes difamados y pide el cese de las acciones persecutorias.

Francisco J. Ferro
Presidente
H.C. Diputados PBA
Juan Carlos López
Secretario Legislativo
H.C. Diputados PBA

Por incumplimiento de Resoluciones anteriores:

APERCIBIMIENTO DEL ORGANISMO DE CONTROL A EDEA S.A.

(Página 3)

RESOLUCIÓN DEL C. D. DE LA COSTA

"ARTÍCULO 1º: Este Honorable Cuerpo adhiere a la Declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de fecha 19/02/98 (reproducida en esta edición) mencionada en los considerandos de la presente y expresa su solidaridad con los dirigentes del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata agraviados.

"ARTÍCULO 2º: Este Honorable Cuerpo se dirige a las autoridades de EDEA S.A. a efectos de manifestar su rechazo ante la

decisión de suplantar a trabajadores locales de los sectores de Inspección y Conexión en las sucursales de San Clemente del Tuyú y Santa Teresita con una empresa y/o microempresario proveniente de la ciudad de Mar del Plata y les solicita la revisión de tal medida.

"ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente por Secretaría de este Honorable Cuerpo al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata y a las autoridades locales de la empresa EDEA S.A.

"ARTÍCULO 4º: de forma.

Santa Teresita San Clemente CARAVANA Y ACTO



25 / 03 / 98. El compañero José Rigane habla en el acto solidario.

EDEA S.A. ACCIONA PERMANENTEMENTE CONTRA LA COMUNIDAD

Aparentemente, ya se hizo como de la familia la presencia de la empresa EDEA S.A. en nuestro ámbito; pero ha tomado la figura de esos parientes que sabemos tener, **no muy confiables; no muy deseados.** Sus continuas irregularidades, tanto con usuarios como con trabajadores, **siempre a su favor, nunca en su contra,** se hacen presentes en nuestras vidas aunque la empresa trate de pasar desapercibida, caminando en silencio y en puntas de pie.

Últimamente se han observado algunas anomalías en

la facturación, veamos:

Las facturas emitidas con diez (10) días de anticipación al vencimiento, llegan a manos del usuario el mismo día en que vencen.

Por alguna razón, aún desconocida, la EDEA S.A. ha cambiado en algunas facturas el domicilio de consumo o el postal, con los consiguientes inconvenientes que esto genera **solamente** al usuario.

Han aparecido algunos consumos **demasiado diferentes** a los históricos; obviamente estos

consumos son muy elevados, llegando en algunos de los casos al doble del consumo normal. Estas elevadas diferencias pueden tener su origen en la toma de estado, los sistemas computarizados, etc.; el asunto es que **el último eslabón** (el usuario), es el único perjudicado, porque **es el que paga.**

LA PÉRDIDA DE CLIENTES

La empresa EDEA S.A., a raíz de la falta de una política consciente para comercializar el fluido eléctrico, está perdiendo clientes del tenor de EMDER, SHOPPING LOS GALLEGOS, MC KAIN, y hasta **sus propios "socios"**, el Hotel 13 de Julio (propiedad de la FATLyF), y esto, tarde o temprano (más temprano que tarde) habrá de caer sobre los usuarios domiciliarios.

Esta empresa, aún con sus debilidades, otrora fue orgullo de los bonaerenses, y ahora, muy venida a menos, ha perdido la identidad social con lo cual todos los marplatenses nos identificábamos; su obsesión **por el mayor lucro posible** la lleva a negar colaboración a los vecinos de la calle Olazábal o a esfuerzos como el de las abnegadas Sociedades de Fomento, que luchan por rescatar del pasado los populares corsos; ayuda que antes brindaba la ESEBA S.A.

LA FALSEDAZ DE LAS BONDADDES DE LA PRIVATIZACIÓN

Una propaganda cruel nos encandiló con las luces falsas de la privatización; con el consabido verso -de los operadores políticos y televisivos del tipo de Neustad- de que "Esto para que funcione hay que privatizarlo"; pero lo cierto es que hoy los bonaerenses estamos pagando con creces esos falsos encandilamientos y nos vemos enfrentados a un serio problema, **que es de todos: una empresa entregada a capitales extranjeros por necesidad o juego político; una empresa que viola leyes, decretos, resoluciones y disposiciones expresas; una empresa que se ríe de las normas de convivencia, una tarifa tremendamente cara, la más cara del MERCOSUR; el abuso y el manoseo permanentes y sin descanso que deben sufrir los usuarios; el retroceso aberrante en lo que respecta a los derechos del trabajador.**

Todo esto generado por un elemento descompensador enclavado en el seno de la sociedad bonaerense: **EDEA S.A.**, la de todos los días, la que tiene una mano en la caja registradora y la otra en nuestros bolsillos, la del **mal negocio para todos**, que nos hace vivir a quienes estamos dentro de su jurisdicción, una realidad que no hemos querido, que despreciamos, y que **se hace necesario revertir.**

Mar de Ajó

IMPORTANTE RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO RESPECTO A LOS COMPAÑEROS SUPENDIDOS POR EDEA S.A.

Referido a las actuaciones que se vienen llevando a cabo en la Subsecretaría de Trabajo de Mar de Ajó ante las suspensiones arbitrarias aplicadas por EDEA S.A. a nuestros afiliados Gladys N. Nogara, Claudio Presa y Alberto Suárez, se realizó una audiencia conciliatoria el día 20 de marzo pasado.

Al finalizar la misma, la SST resolvió:

"Someter el diferendo de autos al PROCEDIMIENTO ARBITRAL Y CONCILIACIÓN OBLIGATORIO, previsto en el art. 17 de la ley 10149, celebrándose las audiencias y diligencias contempladas en el mencionado cuerpo legal."

Esta decisión permite suponer que el resultado final sobre las sanciones disciplinarias aplicadas por la EDEA S.A. y que nuestro gremio considera como ilegales, habrán de quedar a disposición del laudo que ofrezca la SST. De acuerdo a los elementos brindados para que el ente administrativo se informe, esperamos que la decisión final favorezca plenamente a los compañeros injustamente sancionados.

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

Secretaría :
25 de Mayo 4115
Tel. 72-2001 / 2002
72-3834 / 3837
74-4592
(7600) Mar del Plata.

Secretario General
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
FERNANDO LEDESMA
Subsecretario Prensa y Prop.
JUAN CARLOS RUIZ

Diseño Gráfico
y Armado
JUAN C. CONTRERAS
impreso en
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!

APERIBIMIENTO DEL ORGANISMO DE CONTROL A EDEA S.A.

El incumplimiento a Resoluciones anteriores ha sido la causa del mismo

OCEBA, Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia emitió con fecha 24/11/97 una Resolución por la cual advertía a EDEA S.A. **“que deberá abstenerse de efectuar cualquier modificación o traspaso de suministros en rutas consideradas exclusivas para clientes de escasos recursos, sin la previa autorización de este Organismo”**.

Esta resolución se produce porque, pese a estar determinado por la **Ley 11769, de Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica Provincial, y su Dto. Regl. 1208/97**, la empresa EDEA S.A. procedió a trasladar a usuarios de escasos recursos comprendidos en las **“rutas exclusivas para clientes de bajos recursos”** a **“rutas corridas”**, normales para el resto de los usuarios, produciendo un

aumento indiscriminado en usuarios carenciados que han aceptado integrarse al sistema eléctrico en condiciones especiales que deben ser respetadas por la empresa.

El incumplimiento por parte de EDEA S.A. de esta advertencia y la continuación del cobro indiscriminado a este sector de la población, determinó que el Organismo de Control procediera a emitir una nueva resolución, la N° 020/98, por la cual

a) **se sanciona con APERIBIMIENTO a EDEA S.A. por incumplimiento,**

b) **se imputa dicha sanción al RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN DE SANCIONES.**

c) **se le fija a la empresa un**

plazo de cinco días para la presentación de un PLAN DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA de situaciones similares.

d) **se determina que EDEA S.A. no puede producir cortes de suministro hasta que el citado plan no sea aprobado por el Organismo de Control.**

Esta Organización Sindical, debido a que la empresa ha tratado **de ocultar ante los usuarios esta nueva sanción recibida** por incumplimiento a las normas establecidas, hace públicas ambas resoluciones para conocimiento de la comunidad marplatense.



“Carpa de la Solidaridad”

OCHO MESES DE DIGNA LUCHA

El 16 de marzo se cumplieron OCHO MESES de la instalación de la “Carpa de la Solidaridad”, la que continúa recibiendo el apoyo y la presencia de personalidades de diversos sectores sociales y políticos, además de los marplatenses y turistas que se acercan a brindar con su firma el respaldo a los trabajadores lucifuecistas.

Por la Reincorporación de los Cesantes, en Defensa de los Usuarios y por el Respeto de la Libertad Sindical, LA LUCHA CONTINÚA.



EDEA... "taura" con la plata ajena

La empresa EDEA S.A. ha publicado un artículo en los medios el día 10 de marzo de 1998 en el cual hace alarde de que la **inversión realizada desde el momento en que se hizo cargo de la concesión alcanzó a 8.726.122 de pesos, aclarando que la inversión fue destinada a la construcción de locales de atención a clientes y a la Estación Transformadora Terminal.**

RESPECTO A LOS LOCALES

Queremos aclarar a la opinión pública que la EDEA **no ha construido** ningún local de atención al público, sino que **alquiló** todos los locales, en los que trata de atender a los usuarios, y decimos **que trata** porque hasta la fecha no ha conseguido que un solo día se los atiendan normalmente.

En estos locales (**ALQUILADOS, NO CONSTRUÍDOS**), la EDEA S.A. continúa **amontonando** gente, como lo hacía en Luro 2937; pero con la diferencia de que hay muy poco espacio y los usuarios y trabajadores son los que sufren las consecuencias. Pero a la empresa EDEA S.A. no le importa **"cómo los usuarios pagan la luz"**, sino **"que los usuarios paguen la luz"**.

La falta de personal se evidencia más ahora que **han distribuido tan mal** a los trabajadores en estos lugares, cambiándolos de lugar permanentemente como piezas de ajedrez, que no tienen la certeza en que Sucursal trabajan cada día.

ACERCA DE LA E.T. TERMINAL

La empresa EDEA S.A. no construyó en ningún momento la **Estación Transformadores Terminal**, porque esa E.T. la comenzó a construir ESEBA S.A. en setiembre de 1996 y se terminó en diciembre de 1997 **con capital de ESEBA S.A.**, EDEA S.A. lo único que hizo fue **cortar la cinta e inaugurarla**, y hay que aclarar que esa Estación Transformadora **no está funcionando al máximo de su capacidad**, sino que funciona en un 50 %.

CALL CENTER (Centro de Atención Telefónica)

Luego habla del Centro de Atención Telefónica habilitado para atender reclamos las 24 horas, pero no se dice que éstos **se amontonan sobre una mesa** porque el personal de guardia, que es el que soluciona el reclamo en la práctica, **HA SIDO DIEZMADO** por la ambición desmedida de **recaudar sin invertir**. No se soluciona un reclamo solamente atendiendo el teléfono, también hay que acudir al lugar, y a veces sucede como **el 22 de enero de 1998 cuando los vecinos del barrio la Terminal sufrieron la falta del servicio durante 20 horas.**

Muy importante parece la descripción que la EDEA S.A. realiza de la dotación de personal que conforma el Centro de Atención Telefónica, **pero la realidad es otra**: la empresa está sufriendo una grave falta de personal, agudizada por la

presión constante en la que deben desarrollar sus tareas los trabajadores, **que son tan manoseados como los usuarios**. Todo esto lo realiza la EDEA S.A. con personajes como los Sres. RODIÑO, RIVERO y la infaltable **mano oscura** que siempre aporta la FATLYF (Federación de Luz y Fuerza), que se presta siempre a los manejos más impensados, no respetando ni siquiera a los propios trabajadores que dice representar.

LOS GRANDES CLIENTES

La EDEA S.A. también habla de un encuentro con Grandes Clientes, pero oculta a la comunidad que clientes como EMDER, MAC KAIN, LA CAMPAGNOLA y hasta el HOTEL 13 DE JULIO, han decidido dejar de comprarle la energía, para ir a hacerlo a otro mercado **que la vende más barata** (cosa que lamentablemente no podemos hacer los usuarios comunes).

LAS TARIFAS MÁS CARAS

Respecto a los **clientes estacionales** EDEA dice que han pagado un 50 por ciento menos que el costo histórico, y podemos afirmar, con los números sobre la mesa, que a los usuarios estacionales **el servicio les cuesta un 24 por ciento más al año**, a pesar del argumento rebuscado que utiliza la EDEA en lo referente al costo del kw/h.

POR ÚLTIMO LA EDEA PARECE QUE QUIERE LLEVARSE LOS

LAURELES DE LA REBAJA PRODUCIDA EN LA TARIFA, PERO NO DICE QUE ESA REBAJA ES PRODUCTO DE LA EXIGENCIA DE APLICAR LOS CUADROS TARIFARIOS QUE LE DETERMINA LA O.C.E.B.A (organismo oficial de control) EN FORMA TRIMESTRAL, POR LO CUAL LA EDEA NO SOLO NO HA PUESTO UN GRAMO DE VOLUNTAD PARA ELLO, **SINO QUE TUVO QUE HACERLO PESE A SU VOLUNTAD EN CONTRARIO. TAMBIEN PODEMOS DECIR QUE LA LUZ NO SOLO NO BAJÓ SINO QUE A PARTIR DEL 2 DE JUNIO DE 1997 LA LUZ SUBIÓ:**

250 kw/h.: valor sin impuesto	
hasta el 02/06/97 (ESEBA)	\$ 38,72
desde el 02/06/97 (EDEA)	\$ 41,67
actualmente ("la rebaja" de EDEA S.A.)	\$38,92
EDENOR S.A. (empresa distribuidora en Cap. Federal)	\$ 20,05

CONCLUSIÓN: EDEA S.A. SIGUE VENDIENDO LA ENERGÍA ELÉCTRICA A UN COSTO MÁS ALTO QUE CUANDO ESEBA S.A. ESTABA A CARGO DEL SERVICIO. PERO, SI LA COMPARAMOS CON EDENOR, ES EL 94 POR CIENTO MAS CARA, SIN OLVIDARNOS QUE EL SERVICIO QUE PRESTA ES EL MAS ELEVADO DEL MERCOSUR.



B.A.E. NO ABONADA A LOS COMPAÑEROS SUSPENDIDOS

Como es sabido por los compañeros se encuentran a la espera del dictamen final por parte de la Subsecretaría de Trabajo los expedientes abiertos sobre los compañeros injustamente suspendidos por EDEA S.A. por haber participado de una paro el día 1 de julio de 1997.

Muchos de estos compañeros no han cobrado la Bonificación Anual por Eficiencia (B.A.E.) por aducir la empresa EDEA S.A. que

no corresponde su pago por encontrarse en su legajo esa suspensión. Es decir, **doble sanción.**

Como sabemos, la Subsecretaría de Trabajo aún no se ha expedido sobre el estado legal de aquel paro, por lo tanto, el descuento de la B.A.E. no corresponde, por lo menos hasta que se expida el mencionado Organismo. Ante esta situación y sin perjuicio del avance del expediente antes mencionado nues-

tra Organización solicitó a la Subsecretaría de Trabajo una inspección laboral en la empresa EDEA S.A. por el incumplimiento del pago del art. 25 del convenio vigente (pago de la B.A.E.), y se adjuntó un listado de los compañeros que hasta el momento no la han cobrado.

El 5 de marzo la Subsecretaría de Trabajo junto con la Secretaría Gremial realizaron la solicitud de inspección laboral en la oficina

de Recursos Humanos de la empresa EDEA S.A., en la cual se la intimó a que en un plazo de cinco días debería presentar constancia del cumplimiento del convenio vigente en el art. 25 (pago de la B.A.E.).

La empresa EDEA S.A. ha presentado una documentación que está siendo analizada por la Subsecretaría para emitir un dictamen.

¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!

PAGO DE LAS VACACIONES ADEUDADAS POR ESEBA S.A.

Ante el envío de cartas documento por algunos compañeros a la EDEA solicitándole el reconocimiento de las vacaciones correspondientes al año 1996, adeudadas por la ESEBA, y la contestación evasiva por parte de aquella empresa, esta Organización realizó el 25 de noviembre de 1997 una presentación ante la Subsecretaría de Trabajo denunciando esta irregularidad y solicitando audiencia a fin de determinar sobre algo que no tiene lugar a dudas, las obligaciones de EDEA a abonarlas.

Con fecha 9 de enero de 1998 el abogado de la Subsecretaría de Trabajo José M. Villanueva, emite un dictamen por el cual reconoce ampliamente que tanto lo que determinan los Pliegos Licitatorios como la Ley de Contrato de Trabajo en lo referente a créditos laborales, al producirse la transferencia de una empresa, corresponde que la sucesora jurídica (EDEA S.A.) se haga cargo de los mismos, solicitando se agregue documentación al expediente para su análisis (fotocopias de los pliegos, telegramas cursados por los trabajadores y posición tomada por la empresa).

Posteriormente el 22 de enero de 1998, el mismo abogado emite un nuevo dictamen en el que argumenta que "la empresa EDEA S.A. se encuentra obligada a otorgar período vacacional y obviamente al pago de los montos remunerativos que surjan o se relacionen con el mismo". Mas adelante aclara que "la carga y responsabilidad resultan indiscutibles, alejada de toda duda. Se torna incomprensible la evasiva respuesta que asume la EDEA, la que posee mero objetivo dilatorio" y que "debe verificarse esta circunstancia mediante una inspección y en caso de constatare incumplimientos, procederá a sancionarse con infracción de rigor".

El 23 de enero de 1998, la Subsecretaría de Trabajo, acompañada por la Secretaría Gremial, realizan una inspección laboral en la oficina de Recursos Humanos de la EDEA S.A., se levantó un acta de inspección en la cual se intimó a la

empresa a que en cinco días presentara una constancia de pago y otorgamiento de las vacaciones adeudadas.

La EDEA S.A. demostrando una vez más que no le interesan ni las leyes de nuestro país, de las cuales se entiende exenta, ni las disposiciones de los organismos correspondientes, burlándose una vez mas de los trabajadores, no hace acaso a la intimación y presenta ante la Subsecretaría un listado del personal que no cumple con lo requerido por ese Organismo. Ante esta situación el 10 de febrero concurren a la oficina de Recursos Humanos una vez más la Subsecretaría con la Secretaría Gremial y se fija una audiencia para el 13 de febrero a las 11 horas.

En esta audiencia la EDEA S.A. representada por Jorge Humberto Rivero, que de leyes laborales sabe muy poco, trata de confundir al abogado y al Delegado Regional de la Subsecretaría, al abogado del Sindicato, y a nuestros propios compañeros de la Secretaría Gremial, esgrimiendo toda clase de argumentos totalmente inconsistentes que son deshechos inmediatamente por los abogados, llegando, incluso, a solicitar la declinación de instancia (Negar la competencia de la Subsecretaría en esta situación), solicitud que es denegada en forma terminante, por ser esta Subsecretaría, organismo de aplicación directo de las leyes laborales.

Ante semejante desconcierto, Rivero esgrime una última carta, una presunta acta firmada con FATLYF el 02 de febrero de 1998 en la que Héctor Galguera, miembro del Secretariado Federativo (¿y defensor a ultranza de los derechos de los trabajadores..?) y el mencionado Rivero, escriben y firman que lo que dice la ley no es cierto y que a los trabajadores no les corresponden las vacaciones, pero estos dos "señores" acuerdan que en un acto de bondad de la EDEA se pagarán las vacaciones sin otorgarlas (VIOLANDO EL CONVENIO VIGENTE Y LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO).

Esta presunta acta -que pareciera firmada a las corridas- es una burda fotocopia, sin aclaración de firmas y sin homologación ante la Subsecretaría de Trabajo, como corresponde a todo acuerdo entre empresa y trabajadores.

Días después, el 17 de febrero, nuestra Organización presenta un escrito en el que se niega autenticidad a esa presunta acta, también que es inoponible al trabajador individualmente considerado por existir una renuncia a un derecho laboral sin la participación del mismo, que nuestra Organización esta legalmente expulsada de la FATLYF desde el 05 de junio de 1996, por lo tanto esa presunta acta no afecta ni obliga al Sindicato ni a sus afiliados.

Ante estos abrumadores hechos, Rivero se apresura a citar compañeros en forma personal (situación que recuerda a tristes épocas pasadas, donde se presionaba a los trabajadores individualmente para que no reclamaran sus derechos ante la empresa... parece que a Rivero le interesa recrear esas épocas), especulando vilmente con la necesidad económica de los trabajadores y mostrándole la suculenta cantidad de dinero que cobrará si renuncia a su derecho de gozar del período vacacional. Logra que algunos trabajadores firmen la renuncia a ese derecho, luego, como otros compañeros se negaron a firmar, terminó pagando las vacaciones a todos.

No obstante está pendiente el dictamen de la Subsecretaría

sobre la ilegalidad de todo el accionar de la empresa en lo referente a las vacaciones adeudadas por la ESEBA. También se presentó en este Organismo y en la oficina de personal de la EDEA S.A. un listado de trabajadores que faltan en el presentado por la empresa, a los cuales se les adeuda días de licencia correspondientes al año 1996.

Si observamos las fechas en las que ocurrieron los distintos hechos, veremos que la EDEA ante la inminente resolución del Organismo de Aplicación y con la complicidad de la FATLYF se apresuró a realizar esta presunta acta para tratar de entorpecer o anular el accionar de nuestra Organización, en un intento más de que nuestro Gremio pierda credibilidad ante los compañeros.

Y ante la falla de su miserable estrategia en la que esperaba que la Subsecretaría también fuera cómplice de su perversidad, se apresuró a realizar el segundo acto doblemente miserable, especular con la necesidad de la gente.

Lo de la FATLYF merece un párrafo aparte. Hasta qué nivel de ignominia van a caer los miembros de su Secretariado en su permanente accionar de la entrega de los derechos de los trabajadores que dicen representar. Cada paso que ellos dan es dinero de la gente que la patronal embolsa; ¿pensar en el conocido "vamo' y vamo'" no sería una exageración, ¿No es cierto?



REUNIÓN CON RECURSOS HUMANOS

La Secretaría Gremial ha realizado una reunión con el Jefe de Recursos Humanos de EDEA S.A., Cdor. Cappa, a quien se le planteó el pago de horas extras a los compañeros que se encuentran con permiso gremial y el faltante de ropa a los compañeros de la Filial Madariaga.

¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!

DONDE LOS USUARIOS

Eduardo Alem / LU6

'El refrán dice que las cosas no son tan graves a veces, no tan lindas, hasta que no le pasan a uno, ¿no? Cuando las cosas le pasan a uno es cuando toman más' conciencia, por- que en definitiva, aunque trabajemos en esto y estemos acostumbrados a la comunicación y a entrevistar a la gente, muchas veces perdemos objetividad, o de alguna manera, el sentido de la realidad, por ese acostumbramiento que hay.

'Bueno, a mí me tocó, por una factura vencida de la EDEA, tener que concurrir el día viernes, vos sabés que EDEA ha descentralizado los lugares de pago: uno en Jara 802, otro en la calle 14 de Julio, y hay uno que está en el Puerto, en la calle Acha casi 12 de Octubre.

'¿-Por qué te comento esto? Porque tuve que ir con la factura a pedir una liquidación de la deuda; llegué más o menos a las 9:30 del día viernes, había una cola tremenda b-atando de pagar facturas. Te digo que había una sola Caja habilitada; en el otro lugar una sola chica evacuando las consultas. Te podés imaginar ¿no?

'Después que hice ese trámite que me llevó... estaba en el NO 100 en ese momento atendiéndose y yo tenía el 08, es decir un nuevo talonario. Después que hice el trámite, es decir, ocho números para los cuales estuve más de una hora, más de una hora aguardando, dije, no, son las 10 y pico de la mañana, no voy a hacer esta cola para pagar, porque me dijeron que anda una sola Caja. Bueno, pregunté cuando podía volver y me contestaron que el lunes, que iba a haber dos o tres.

'Vuelvo el lunes, me encontré con la misma cola y una sola Caja atendiendo al público. Vos no te imaginás la indignación de la gente. Estuve más de una hora hasta que pude abonar mi factura. No te imaginás la indignación de la gente que pasa por un servicio que es privado y que debe brindarle a los clientes todas las comodidades que al/ se requieren. Podrá haber justificativo después de mis palabras, podrá haber argumentos para rebatirlas, podrá haber una cantidad de elementos que intelectualmente pueden decirme, que yo puedo estar enojado, Impaciente o equivocado. Yo lo que digo es que para pagar mi factura de electricidad hoy estuve en la oficina de Acha casi 12 de Octubre de la EDEA, más de una hora en cola de espera, porque una sola Caja con una sola persona, atiende la demanda de todo ese sector de Mar del Plata.

'No te imaginás... Escuche todos los argumentos, los enojos de la gente. Por ahí alguno que a uno lo conoce porque trabaja en un medio... Inclusive me dijo, Ud. que tiene la posibilidad, dígalo. Pero a la gente se le debe respetar; se le debe respetar el horario, se le debe respetar el tiempo... Había una señora que me decía, son las 11:30, mi chico se tiene que ir al colegio, ¿llegaré o no llegaré? ¿por qué? ¿Por qué pagar una factura lleva más de una hora?

'Así que, bueno, para las autoridades de la empresa privada EDEA, por lo menos para las oficinas del Puerto, me llamo Eduardo Alem, soy periodista de LU6 y me pasó esto. Si lo pueden corregir, no por mí, por toda la gente, mucho mejor. Dicho está. " (LU6 EMISORA ATLÁNTICA, LA TARDE DE ATLÁNTICA, MÓVIL DE EDUARDO ALEM, 16/03/98, 14:20 HS.)

Silvia...

'Silvia comenta que ayer fue a EDEA a buscar su boleta. Dice que no le llega a su casa porque todavía no tomaron en cuenta que tiene cambio de domicilio. Había una sola cajera y muchísima gente. Sí, EDEA ha abierto más casas, pero evidentemente. " (LU6 EMISORA ATLÁNTICA, COMENTARIO DE JUAN CARLOS VILCHES, 17/03/98, 11:05 HS.)



Peralta Ramos Oeste

'Sres. EDEA S.A. - CC. - Ente Regulador de Energía. Los abajo firmantes vecinos del Baffio Peralta Ramos Oeste, de las calles Friuli y Lisandro de la Toffe entre Guanahani y San Salvador, queremos hacerles llegar nuestro 'DISCONFORMISMO y REPUDIO' por el pésimo servicio que Uds. prestan y facturan.

'Basamos dichas palabras en comprobaciones efectuadas en sitio; con las constantes fluctuaciones en la tensión de red (de 170 a 210 volts) y los perjuicios que ello ocasiona. Por otro lado un transformador elevador ubicado en Lisandro de la Toffe al 1000 que al no contar con la protección correspondiente, queda fuera de servicio cada vez que hay tonnenta.

'Pagamos y muy caro por un servicio que debería ser eficiente y dista mucho de seno. " (Continúan 18 firmas) (NOTA REMITIDA A "CARTAS AL DIRECTOR" DIARIO LA CAPITAL Y REMITIDA COPIA FIRMADA A NUESTRA ORGANIZACIÓN)

Paternal / Capital Federal

'Hablo de Paternal, los escucho siempre, lo que pasa es que no los puedo llamar por razones económicas. La razón de mí llamado es el siguiente: no recibí las boletas de luz de mi departamento. Resulta que debí concurrir a un banco que está especificado en la boleta, donde me encontré con varias personas que tenían el mismo problema. Según dijeron en el banco, hubo un problema de distribución. Yo digo, ¿no es obligación de la empresa mandar las boletas? Cuando fue estatal nunca tuvimos este problema. Ojalá pasen este mensaje para que sepan las autoridades de esa empresa el problema que tenemos acá en la Capital para recibir las boletas. " (LU9 RADIO MAR DEL PLATA - EL EXPRESO - 27/03/98 - 9:30 HS.)

HABLAN DE EDEA S.A.

Juan M. Rapacioli / FM del Sol

"El organismo de control de EDEA es OCEBA. El organismo de control de la luz es OCEBA. ESEBA que era la compañía no privatizada de la provisión de energía eléctrica hizo un convenio con los que estaban enganchados. Se llama Regularización de ESEBA, o una cosa así. Esa regularización era justamente para que la cantidad de enganchados que había, blanquearan su situación y entraran en el mercado y no estuvieran ilegalmente instalados. La posibilidad estaba dada de la siguiente manera: les instalaban gratuitamente un medidor y los que midieran la luz sin adicionar costos extras, instalación y todas esas cosas, le hacían un precio más bajo por el consumo y le dividían la boleta en dos o tres pagos, para que de a poco pudieran pagarlo. Pero el convenio era que ponían eso, el compromiso de pago estaba y no podían cortar la luz porque si les cortaban la luz otra vez, volvían a engancharse, y eso trae un desfasaje económico para aquéllos que están pagando o están en una situación regular. El convenio que ellos tenían se lo trasladan al momento de la privatización con EDEA. Ellos van y dicen los señores de EDEA 'no, no nos conviene este asunto, mandamos el corte'. Para mandar el corte tienen que hablar con el propietario o con el dueño del medidor, porque esto no puede ser. Entonces, el tipo del medidor decía 'no', o con una autorización de OCEBA. OCEBA le dijo que no y de todas maneras todo indicaría que EDEA ha procedido al corte, a quitar el medidor y todas esas cosas. OCEBA ante esto ha apercibido y ha retado duramente a EDEA con una consecución importante, la rigurosidad de los organismos de control se empieza a poner de manifiesto con mucha vehemencia y fuerza. ¿por qué? porque hay una ley del consumidor que está presionando por todos lados y que realmente es muy buena, de las muchas cosas que no se destacan positivas en el país. Esta es una ley que realmente protege al consumidor. Por ese lado hay un instrumento más, hay una herramienta más en la mano por parte de los consumidores para defenderse de posibles atropellos, y además, porque OCEBA debe entrar a tallar fuertemente desde su posición, posición para la cual fue creada y está financiada y está subvencionada y está trabajando gente para eso, para controlar a las empresas de energía." (FM DEL SOL - COMENTARIO DE JUAN MANUEL RAPACIOLI 23/03/98)

Olga / Barrio Libertad

"Yo me llamo Olga del barrio Libertad. En el mes de enero a mí EDEA no vino a tomarme el medidor. Yo estaba siempre pagando 44 pesos. Al no tomarme el medidor, ahora me llegó una boleta de 195 pesos y no entiendo cómo, porque yo no tengo la culpa que el hombre no haya pasado. Pasó por la vereda de enfrente, por casa ni vino a tomarme el estado del medidor y ellos dicen que no se hacen responsables que yo tenga que pagar. Así que de 44 pesos tengo que pagar 195 pesos." (LU9 RADIO MAR DEL PLATA - 27/03/98 - 11:18 HS.)

María - Jubilada / Barrio Estación

"Hola amigos, buenos días. Habla María del barrio Estación. Les hablo por las boletas de EDEA. Este bimestre gasté menos que el bimestre pasado y sin embargo tengo que pagar 20 pesos de más. ¿Quién les ha dado autorización a subir las tarifas y a subir los impuestos? En cuanto al señor que habló de Pater-na, tiene razón en quejarse, porque cuando tiran las boletas no ponen que alguien les firme la recepción y la hora de la boleta. Directamente las dejan. Entonces, ¿a quién les hacemos juicio? ¿Dónde está el Defensor del Pueblo que iban a poner, el Defensor del Consumidor que iban a poner en Mar del Plata? Yo soy jubilada y este bimestre tengo que pagar casi 80 pesos de luz habiendo gastado menos luz. ¿Dónde está la estabilidad? Gracias." (LU9 RADIO MAR DEL PLATA 27/03/98, 10:37 HS.)

Horacio Nicolini / Jubilado

"Nos escribe el sr. Horacio Nicolini que nos dice 'soy un modesto jubilado. Heredé un departamento monoambiente que no pagaba por no consumir luz. Aproximadamente pagaba 5 pesos por factura, dice él. A partir de la que aboné en fecha, me cobraron por no consumir 38,84 el bimestre, es por la estacionalidad, ¿se acuerdan del lío que se armó por eso? Fui a EDEA, me dijeron que está correcta la facturación porque ese monto ha sido aprobado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, cuando se privatizó la empresa. Si, tiene razón, dice. Estimo que es un abuso desmedido impropio, un robo al pueblo. En mi condición de jubilado no puedo afrontar tantos gastos inútiles. Para colmo nadie explicó estas cosas al privatizar. Considero que es otra tomadura de pelo a la gente'. Enojado Horacio Nicolini con este tema de que le cobran por estacionalidad 38 pesos por no consumir luz en dos meses, ¿Qué negocio éste!" (LU6 EMISORA ATLÁNTICA COMENTARIO DE JUAN CARLOS VILCHES - 28/03/98, 9:20 HS.)

El Rincón de

"BELLORO"

QUIEN IBA A PENSAR QUE EN ESTE PAIS VENDRIA UNA EPOCA EN LA CUAL LOS UNICOS PRIVILEGEADOS... IBAIA SER ¡LOS PIOJOS!!

TODO CADA DIA TE QUERER MAS...

EL CARTEL MAS FEP

HAY VIGILANTES PARA TIPO QUE SE QUEJAN POR EL PAGO DE LA LUZ

EL BUEN HUMOR ES EL MEJOR TRATAMIENTO PARA LAS GAFAS

SI LANTAR A UNO DE LOS OJOS EN LA CAMISETA



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!

SE PRETENDE CERRAR UN SECTOR DE TRABAJO CON LA CONSPIRACIÓN DE LOS MICROEMPRESARIOS

Entre los trabajadores de las Filiales San Clemente y Santa Teresita hay enorme expectativa y preocupación ante la decisión de EDEA S.A. de clausurar el Sector de Inspección y Conexiones de su Planta permanente en esos lugares.

Según manifestaciones de uno de sus testaferros el Ing. Furlan, a partir del 1 de abril del año en curso, EDEA S.A. enviará una pseudo empresa (microemprendimiento) de la ciudad de Mar del Plata para realizar todas las tareas que hoy realizan los trabajadores de planta permanente del sector inspección y conexiones en las sucursales de San Clemente y Santa Teresita sin razones técnicas, ni económicas.

Ante esta nueva estupidez manifiesta por parte de **la empresa EDEA S.A. que dejará sin sustento de cinco (5) a siete (7) familias** en las dos localidades citadas y perjudicará a los usuarios con un servicio deficiente, como está demostrado en la ciudad de Mar del Plata, en la cual estos microemprendimientos han producido serios deterioros en las instalaciones eléctricas y artefactos de los usuarios, sin que la empresa EDEA S.A. se haga cargo como corresponde de esas situaciones.

Los trabajadores queremos conservar nuestra fuente de trabajo y continuar con un servicio eficiente como hasta la fecha, para ello realizaremos todas las acciones legales que consideremos necesarias.

Teniendo en cuenta que EDEA S.A. abarca desde gral. Lavalle hasta Costa del Este, nuestras filiales se están dirigiendo a todas las instituciones y comunidad en general, alertándolas y solicitándoles que manifiesten su repudio y el rechazo



Santa Teresita, 25 / 03 / 98 . El compañero José Rigane interviene en el acto público impulsado en conjunto con las fuerzas vivas de la localidad.

a esta nueva situación.

LOS MICROEMPRESARIOS "PARA TODO SERVICIO"

La empresa EDEA S.A. ha decidió entregar a los microemprendimientos que funcionan en la ciudad de Mar del Plata, la responsabilidad de atender el trabajo que realizan los trabajadores de las localidades mencionadas. Para ello concurre al lugar el ing. Alejandro Furlan, acompañado de

miembros del microemprendimiento INSPECON -Franco Bosatta y Ricardo Pavón- quienes realizan charlas con los trabajadores del sector afectado, de las que participa el directivo de EDEA S.A., Di Bártolo.

En esta charla es que les comunican a los compañeros que a partir del 1º de abril del corriente año comenzará a funcionar la empresa INSPECON, y se les ofrece un sueldo mensual de 500 pesos por venir desarrollando las mismas tareas que realizan, pero desvinculados de EDEA S.A.

Llegada la información al Gremio, se realizan asambleas con los compañeros de Santa Teresita y San Clemente y se comienza a desarrollar una política de propaganda e información sumándole una serie de entrevistas, al Concejo Deliberante del Partido de La Costa, Sociedades de Fomento y Cámaras de Comercio de las localidades afectadas.

Así es como de manera casi espontánea se comienza a crear un cordón solidario que rápidamente empieza a dar sus resultados, con la importante resolución adoptada por el H.C.D. del Partido de La Cos-

¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!



Santa Teresita, 25 / 03 / 98 . Al culminar la Caravana Solidaria, los participantes se congregan en el acto público.

ta que transcribimos en la tapa de la presente edición.

CARAVANA SOLIDARIA Y DE REPUDIO

A su vez se coordinó con las fuerzas vivas de ambas localidades la realización de una caravana con movilización para el miércoles 25 de marzo, que arrancó a las 17:00 hs. en San Clemente y culminó alrededor de las 18:30 hs. en Santa Teresita con un acto público.

La Organización Gremial, como lo ha realizado en otras oportunidades, va a pelear hasta las últimas consecuencias el mantenimiento de las fuentes de trabajo de los compañeros en lugares como los afectados, donde golpean muy duro los inviernos y donde un obrero que queda sin trabajo pasa a ser un marginado social sin la más absoluta posibilidad de poder subsistir.

Quienes no lo tienen claro son los trabajadores de la empresa INSPECOM (comandada accionariamente por la FATLyF) donde parece que se olvidaron que un día fueron cesanteados injustamente.

Creyeron encontrar la salida a través de aceptar esta morbosa mentira llamada "microemprendimiento" que tiene la particularidad de enfrentar obreros contra obreros, donde el bien a disputar es el propio trabajo.

Quienes hace muy poco tiempo fueron expulsados de sus trabajos con total crueldad, hoy son utilizados para realizar el "trabajo sucio" de los mismos que ayer, no más, los dejaron en la calle (ayer ESEBA, hoy EDEA, la misma continuidad empresaria). Verdugos de siete familias de La Costa, ex-compañeros de trabajo que vivieron las mismas alegrías y padecieron las mismas tristezas hasta hace muy poco, y que de una u otra forma sufrieron los manoseos e impunidades que aplicó Hugo Flombaum en el año 1995.

Ayer los dejaron cesantes, hoy les hacen cometer estas iniquidades. Mañana ¿qué?

La Organización Gremial, continúa en la lucha tratando de impedir que se siga achicando la fuente de trabajo, como lo hizo en 1995, y como lo venía haciendo anteriormente. Nada la va a apartar de ese camino. Por eso repudia a estos

pseudo-trabajadores, pseudo-empresarios, dispuestos a realizar cualquier trabajo, con tal de "ganar un peso más" a costa de la miseria ajena, y luego extender la mano para que se la bese el "amo", por haberlo servido bien.

RESOLUCIÓN DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS



En su reunión del día 23 de marzo del corriente año, el Cuerpo General de Delegados trató este tema y adoptó por unanimidad la siguiente resolución:

"1. **APROBAR** el informe brindado por la Secretaría Gremial.

2. **REPUDIAR** la directiva de EDEA S.A. de pretender tercerizar el Sector de Conexiones de los servicios de San Clemente y Santa Teresita.

3. **DECLARAR PERSONAS NO GRATAS** al ing. Furlan, como así también a los ex-trabajadores y ex-afiliados al gremio Ricardo Pavón y Franco Bosatta (hoy pseudo-empresarios), personeros de los microemprendimientos de Mar del Plata (INSPECOM S.A.), cómplices y partícipes de la cesantía encubierta que pueden sufrir hoy los trabajadores de esas localidades.

4. **APOYAR** con la concurrencia masiva del gremio a la CARAVANA en defensa de la fuente de trabajo, organizada para el miércoles 25 de marzo del corriente, la que partirá desde San Clemente a las 17:00 hs. y concluirá a las 18:30 hs. en Santa Teresita con un Acto Público.

5. **DECLARAR** al gremio en ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN."

AGRADECIMIENTO

Hemos recibido para su publicación la siguiente nota de un afiliado:

Cro. Secretario General
José Rigane

MdP, 24 de marzo de 1998.

Le hago llegar nuestro agradecimiento y por su intermedio a la Obra Social OSPa y a su personal, que nos gestionó el otorgamiento de una prótesis de cadera a mi esposa.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Carlos Omar Escalada
Nº afiliado: 2524

¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!

NUEVAS CARAVANAS SOLIDARIAS



Durante los días jueves 26 de febrero y 5 y 19 de marzo, se llevaron a cabo nuevas caravanas solidarias que contaron con el concurso, no solo de afiliados al gremio sino, también, de representantes de organizaciones sindicales y vecinales, asiduos concurrentes a las mismas.

Los motivos se reiteran y su carácter de denuncia lo es por

-la no reincorporación de los nueve compañeros cesanteados en julio pasado;

-las extorsiones económicas que personal directivo de EDEA S.A. realizan sobre los compañeros para que acepten una sanción ilegal a cambio del pago de la BAE;

-la soberbia con que la empresa ignora las gestiones conciliatorias del Mñor. Arancedo, el intendente Aprile y los concejales;

-la violación indiscriminada a las leyes laborales por parte de la EDEA S.A., entre las que se encuentra el no conceder las vacaciones correspondientes al año '96;

-la pretendida sanción a nuestros dirigentes Rigane, Escalante y Cuenca.



Mar del Plata, 12 / 03 / 98 . Preparativos y puesta en marcha de la caravana que, por novena vez, recorrió las calles de la ciudad reclamando la reincorporación de los cesantes, el respeto a la libertad sindical y el cese de las extorsiones de EDEA S.A. contra usuarios y trabajadores.

LOS RECORRIDOS

Tras estos motivos los recorridos de las citadas caravanas fueron los siguientes:

Octava: Olazábal y 25 de Mayo, Rivadavia, Juncal, Colón, Cham-

pagnat, Alberti, Tres Arroyos, Juan B. Justo, Carlos Gardel, Vértiz, Carlos Gardel, Juan B. Justo, San Juan, Rodríguez Peña, Funes, Alvarado, H. Yrigoyen, Luro hasta la Carpa.

Novena: Olazábal y 25 de Mayo,

Colón, Francia, Bolívar, Jara, Los Olmos, 12 de Octubre, Reforma Universitaria, Vértiz, Ruta 88, Rosales, Carlos Gardel, Vértiz, Carlos Gardel, Juan B. Justo, Arturo Alió, Belgrano, España, Falucho, H. Yrigoyen, Luro hasta la Carpa.

Décima: Olazábal y 25 de Mayo, San Juan, Patagones, Constitución Carlos Tejedor, Jara, San Martín, Italia, Belgrano, Guido, Falucho, H. Yrigoyen, Luro hasta la Carpa.



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!

CUANDO LA RENTABILIDAD SE PRIVILEGIA ANTE EL VALOR HUMANO, LA ETICA Y LA MORAL

Como es de público conocimiento la empresa EDEA S.A. ha producido cesantías entre los trabajadores **con el único fin de invertir lo menos posible en mano de obra y recaudar lo máximo.**

Continuando con esa finalidad mezquina y soberbia la EDEA S.A. está entregando los trabajos que deberían realizar los trabajadores que echa a la calle a los denominados "microemprendimientos".

Estas "empresas aparentes", fueron creadas para destruir la fuente genuina de trabajo y significan una herramienta más utilizada por sujetos inescrupulosos para dejar gente en la calle haciendo creer a los trabajadores que se convertirán en empresarios de la noche a la mañana, para luego de cierto tiempo encontrarse los mismos sin empresa y sin trabajo.

Estos "microemprendimientos o empresas contratistas" se ven obligados a pasar precios muy bajos para realizar los trabajos que le solicita la EDEA y que antes realizaban los trabajadores que ya no están en la empresa.

Muchos de estos trabajos son de relevante importancia por tratarse de tensiones muy elevadas que circulan por cables subterráneos en diversos puntos de la ciudad, trabajos que deben realizarse con cierta calidad para evitar posibles accidentes, que de suceder traen consecuencias muy graves.

Estos "microemprendimientos o empresas contratistas" no disponen de todos los materiales en forma cuali-cuantitativa, por razones de bajos presupuestos, y el resultado final de su trabajo es preocupante por razones muy importantes:

1) Se pone en riesgo la calidad del servicio técnico que tiene la obligación de prestar la EDEA S.A.

2) Se pone en riesgo la vida y la seguridad de posibles desprevenidos que actúen en la zona en donde se hayan realizado zanjas para colocar cables de alta tensión.

3) Se dejó gente sin trabajo para realizar este tipo de negocios que únicamente benefician a la empresa y que únicamente perjudican a los usuarios y a los trabajadores con sus respectivas familias.

4) Se destruyen artefactos eléctricos de usuarios por errores en conexiones que después EDEA S.A. tarda en reconocer, teniendo los usuarios que esperar varios meses para ser resarcidos como corresponde a lo especificado en el Reglamento de Suministro y Conexión.

Estos mismos "microemprendimientos" ahora la EDEA S.A. pretende hacerlos "funcionar" en localidades como Santa Teresita y San Clemente, para eso ya les está diciendo a los trabajadores que perderán su fuente laboral próximamente. Como si fuera tan fácil conseguir trabajo en momentos tan críticos para to-

dos los argentinos, la EDEA S.A. les dice a los trabajadores que ya no los necesita más y ni siquiera argumenta causa alguna más o menos discutible, envía a personajes como el sr. Alejandro Furlan a decirle a los trabajadores simplemente que es una **decisión política de la empresa** y que la EDEA S.A. está muy conforme con el servicio que se venía prestando.

O sea que para la EDEA S.A. los trabajadores tienen razón pero marchen presos.

Por último, y pensando en voz alta, es una lástima que se atropelle a los usuarios cobrándoles el 95 por ciento más cara la tarifa de lo que se cobra en otros lugares de país (ej: EDENOR en Bs. As.), es una lástima que una empresa que en otro momento fue orgullo de los bonaerenses, en estos momentos se encuentre atravesando por una situación tan lamentable por estar en manos de capitales que han perdido la sensibilidad social, y únicamente tienen por objetivo recaudar la máxima ganancia posible sin importar que una parte importante de la sociedad está padeciendo esa ambición desmedida.

Mar del Plata, 25 de marzo de 1998



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FETERA / CTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Resoluciones

Punto 3: *Análisis, consideración y resolución relativa a la convocatoria fuera de término.*

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. **APROBAR** el informe brindado por la Comisión Directiva en cuanto a la convocatoria fuera de término.

Punto 5: *Consideración y Resolución del Ejercicio Económico y Financiero del 01/05/96 al 30/04/97.*

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. **APROBAR** la Memoria y Balance del Ejercicio 1996-1997 presentado en este acto por las autoridades de esta Organización Sindical.

Punto 6: *Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.*

Se resolvió por UNANIMIDAD:

1. **APROBAR** el informe brindado a esta Asamblea General Ordinaria por la Comisión Revisora de Cuentas.

Punto 7: *Consideración de las apelaciones y pedidos de reingreso a la Organización Gremial interpuestos estatutariamente.*

Se resolvió por MAYORÍA:

1. **SUSPENDER** a partir del 13/03/98 al 13/04/98 la cláusula de doble cuota caída a los trabajadores que solicitaren su reafiliación.



COBRO DE TICKETS CANASTA

El 13 de marzo pasado fueron citados sorpresivamente a la Sub Secretaría de Trabajo trabajadores de la ex ESEBA S.A. que en su oportunidad no habían cobrado el TICKET-CANASTA, con el fin de firmar un Acta donde resignan todo derecho a reclamo futuro ante esa empresa. Esto ponía en peligro la continuidad del juicio que los mismos llevan adelante por el cobro de las Acciones Clase "B".

La Secretaría Gremial realizó

una reunión con ellos -entre los que se encontraba un solo afiliado a nuestro Sindicato-, y se acordó no firmar dicho pre-acuerdo ya que su texto perjudicaba el libre accionar de los trabajadores frente a la empresa.

En uno de sus párrafos, el mencionado texto observado decía: que los trabajadores renunciaban a derechos adquiridos ya que debían aceptar *"no tendrán más nada que reclamar de su ex empleadora en virtud de la rela-*

ción laboral habida, renunciando expresamente a toda acción y/o derecho derivado de la relación que los vinculara con la empresa ESEBA S.A."

La presencia de la Secretaría Gremial en la SST y la buena predisposición del asesor letrado de la empresa Dr. Alejandro Jovtis permitió que se decidiera suspender esta convocatoria a trabajadores hasta tanto la empresa y el sindicato lleguen a un acuerdo en la confección del texto definitivo.

FINALIZÓ LA COLONIA DE VACACIONES



Con todo éxito se llegó al cierre de la Colonia de Vacaciones correspondiente a la temporada 1998, de la que participaron colonos de Mar del Plata, a los que se sumaron los de las Filiales, que lo hacen por cuarto año consecutivo, con la novedad de la participación de un importante contingente de la Filial Santa Rosa (La Pampa).

El cierre se llevó a cabo el sábado 28 de febrero con un agasajo a los pequeños con sus padres, donde se pudo pasar un hermoso día -el tiempo acompañó de maravillas-, disfrutando

de las piletas y todas las bondades que el Campo Recreativo ofrece.

Estuvieron también los profesores, responsables del funcionamiento de la Colonia, y se pudo dar este simpático cierre, en medio de la alegría y ya con el pensamiento puesto en la próxima temporada veraniega cuando, como todos los años, la Colonia reabra sus puertas, para disfrutar de las actividades al aire libre por nuestros hijos.



Casa del Estudiante

Se reunió el miércoles 4 de marzo la Comisión de Becas, a los fines de evaluar las calificaciones y resultados obtenidos por los beneficiarios, como también la recepción de nuevos pedidos.

Concluida la misma se confeccionó un acta con lo acordado que damos a conocer a continuación:

"En la ciudad de Mar del Plata a los 04 días del mes de marzo de 1998, se reúnen los miembros de la Comisión de Becas, compuesta por los cros. Rubén Reyna, Rubén Chirizola y Daniel Cuenca, a los fines de evaluar los pedidos de postulación presentados para acogerse al beneficio de la Casa del Estudiante. A la fecha se han presentado diez (10) solicitudes, de las cuáles nueve (9) son pedidos de continuidad del beneficio. El listado de becados es el siguiente:

"Repetto Verónica, Filial Dolores; Quinteros María Fernanda, Filial Mar de Ajó;

Freidiaz Yanina Andrea, Filial Gonzales Chaves, Ferreyra Natalia Verónica, Filial Gral. Pirán; Villavicencio María José, Filial Gral. Pirán, Albanese Juan Manuel, Filial Balcarce, Del Rosso Diego Leandro, Filial Balcarce, Luca Mariel, Filial Dolores, Domínguez Jorge, Filial Villa Gesell.

"A todos estos compañeros se les renueva la beca y a los cuáles se les suma la nueva beca, cra. Ávalos Doris Lilian, Filial Mar de Ajó. Se deja en claro que la cra. Ferreyra Natalia Verónica no ha cumplimentado los requisitos del Reglamento, donde se pide que para ser nuevamente beneficiaria debe tener aprobado, como mínimo, el 75% de las materias comprometidas en la primera declaración jurada. Sin más se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto."



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!

CGT de los Argentinos

A TREINTA AÑOS DEL CONGRESO NORMALIZADOR

El 27 de marzo de 1968, en plena dictadura de Onganía, se inició en el Cine "Unión", de la UTA, en la Capital Federal, el Congreso Normalizador de la CGT "Amado Olmos" y que continuó durante los días 28 y 29. El Congreso fue permitido tras un acuerdo que la Comisión Delegada de 20 miembros que dirigía la Central -luego de la renuncia de Francisco Prado de Luz y Fuerza- logró con el Ministro de Trabajo de la dictadura, Ruben San Sebastián.

El objetivo de la dictadura y de los dirigentes gremiales "participacionistas" y "colaboracionistas" -dos corrientes que se disputaban los favores del gobierno militar- era elegir un Consejo Directivo cegetista que continuara el trabajo de acercamiento que se venía haciendo con el gobierno, para "salvar" los edificios, mientras se entregaban las conquistas de los trabajadores. Otra corriente se estructuraba en el movimiento obrero, la corriente "combativa", de la que parti-

cipaban los gremios gráfico, sanidad, Luz y Fuerza Córdoba, telefónicos Capital, ferroviarios, navales, etc., que fue la que en definitiva logró la mayoría del Congreso, y que pese al retiro de participacionistas y colaboracionistas, pudo sesionar con quórum propio.

Así nace la CGT de los Argentinos, que funcionó en Paseo Colón 731 de la Capital, sede de la Federación Gráfica

Argentina, cuyo secretario general era y es el cro. Raimundo Ongaro, a su vez elegido secretario general de la CGT de los Argentinos. Quienes siguieron trabajando con la dictadura continuaron usurpando el edificio de la CGT en la calle Azopardo y recibieron toda la ayuda de los militares, mientras la CGT opositora fue perseguida y sus dirigentes encarcelados en repetidas oportunidades.

La CGT de los Argentinos encabezó las luchas de todo ese período y nucleó no solo a trabajadores, sino, también a estudiantes y, fundamentalmente, las agrupaciones antiburocráticas que tuvieron así un centro que las nucleaba. El Programa del 1º de Mayo de 1968, que fue aprobado en Córdoba, se transformó en un documento que pasó a formar parte de la historia del movimiento obrero, junto a los programas de La Falda y Huerta Grande.

Treinta años atrás, la CGT de los Argentinos emerge como el intento más importante para derrotar al sindicalismo burocrático, siempre ligado al poder de turno. Las persecuciones, detenciones y muertes, sumadas a los propios errores y a los esfuerzos de la dictadura para frenar su desarrollo, pero, fundamentalmente, la orden del Gral. Perón desde Madrid llamando a los dirigentes sindicales peronistas a que refuerzan con sus sindicatos a la CGT Azopardo, fueron debilitando esta experiencia hasta que, se vio superada por los acontecimientos.

El asesinato del hijo de Raimundo Ongaro mientras éste se encontraba encarcelado y que golpeó fuertemente al dirigente gráfico, la muerte de Agustín Tosco y Amado Olmos, éste previo a la realización del Congreso Normalizador, fueron hechos que debilitaron al sindicalismo combativo, que la CGT de los Argentinos no pudo evitar.

Hoy, a treinta años de esta experiencia a favor de los trabajadores, de los sectores populares, del país, el conocimiento de su nacimiento, crecimiento, desarrollo y extinción, es necesario para ir abonando el camino de la recuperación del movimiento obrero, libre del sindicalismo-empresarial.

Los lemas que movilizaron a la CGT de los Argentinos, continúan en pie y su brazo continuador, a través de diversas vertientes, se encuentra en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), así también como en el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) y en la propia Corriente Clasista y Combativa (CCC), cada una con sus particularidades, cada uno con la opción de caminos a recorrer.

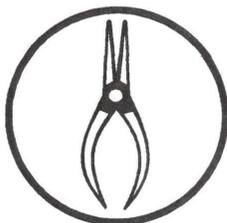
Como hace treinta años atrás: "¡MÁS VALE HONRA SIN SINDICATO QUE SINDICATO SIN HONRA!"; "¡SOLO EL PUEBLO SALVARÁ AL PUEBLO!"

Formación Profesional

Para la Familia Lucifuercista

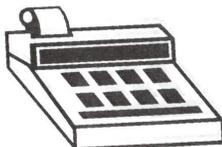
CURSOS 98

ABIERTOS A LA COMUNIDAD



ELECTRICISTA INDUSTRIAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE



OPERADOR DE P.C. BAJO D.O.S.

OPERADOR DE P.C. BAJO ENTORNO GRAFICO (WINDOWS)

Se otorgan
TÍTULOS OFICIALES

Iniciación de Cursos:
16 de marzo de 1998
Requisitos:
a partir de los 16 años.

INFORMES E INSCRIPCIÓN :
Secretaría de Acción Social
Lunes a viernes de 9 a 17 hs.
25 de Mayo 4135
Tel. 72-2001 / 72-2002



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

MDP. 05/03/98

FoTERA / CTA



IMPORTANTE RESOLUCIÓN DE LA S.S.T. EN FAVOR DE UN TRABAJADOR

Continuando con su actitud discriminatoria y de persecución, las autoridades de la Cooperativa CESOP de San Bernardo sigue sembrando el temor entre los trabajadores afiliados a nuestro Sindicato.

En esta oportunidad, la "víctima" elegida fue el compañero Rubén Rojas, a quien le aplicó un (1) día de suspensión, según la patronal, por no tener la contratación necesaria para efectuar sus tareas habituales.

Por supuesto que esta acción no es más que una chicana

que apunta, no solo a perjudicar al trabajador, sino a aplicar una política de sanciones que le permita, con posterioridad disponer de elementos para determinar su cesantía. Ya ha habido casos.

Es así que en forma inmediata se formuló la correspondiente denuncia a la SST de Mar de Ajó, solicitando se deje sin efecto la sanción disciplinaria aplicada y se devuelva el dinero descontado al cro. Rojas.

Técnicamente se solicitó la aplicación del art. 17 de la ley 10149, donde la SST sometió el

diferendo al procedimiento arbitral y conciliación obligatoria.

Es así que la autoridad administrativa efectuó la apertura de pruebas, momento al que concurren a declarar en contra del cro. Rojas, algunos personajes que tienen alquiladas sus conciencias y venden hasta su propia dignidad. Tal el caso de Radonovich, que fuera delegado del gremio, y que luego se vendió a cambio de un contrato sucio con un poco de plata encima.

La defensa del compañero estuvo a cargo de nuestro ase-

sor letrado, Dr. Alfredo Battaglia, con datos aportados por la Secretaría Gremial. La resolución de la SST es la siguiente:

"Art. 1º: Déjese sin efecto la sanción disciplinaria aplicada por la CESOP Ltda. al trabajador Rubén Rojas; abónense los salarios caídos por el período de suspensión. Dicho monto deberá depositarse en la Cuenta de Terceros de esta Delegación."

"Art. 2º: De forma."



Cooperativa Maipú

SE PONE EN PELIGRO EL C.C.T. 36/75

Ya con la Cooperativa Maipú nuestra organización tuvo un conflicto en el año 1996, originado por la decisión de cercenar derechos habidos de los trabajadores, como lo eran el no pago de la BAE y el Plus Vacacional. Ese intento mezquino pudo, luego de un largo conflicto, revertirse.

Una vez más la Cooperativa vuelve a la carga, utilizando un subterfugio, para producir modificaciones en la estructura de los planteles básicos y las funciones de los trabajadores, violando en forma artera el CCT 36/75.

El Plantel Básico fue logrado luego de un duro conflicto producido en 1992, con la correspondiente discriminación de tareas de cada trabajador, lo que fue homologado por la SST de Dolores.

En esta oportunidad, la Cooperativa presentó una nota con un programa de "Reestructuración Funcional" que afecta principalmente al Sector de Distribución y Operaciones, donde se traspasa personal de Distribución a Guardias y a la inversa, donde ade-

más se produce una modificación sustancial en la mano de obra de los trabajadores. A su vez, dada la falta de personal, se pretende implementar una Guardia Pasiva, con la utilización de un teléfono celular que el personal en horarios fuera de diagrama (tiempo libre) atienda los reclamos que se generen.

En forma inmediata la Secretaría Gremial efectuó una presentación en la SST de Dolores, donde se denuncian estas irregularidades y, además, se pone en contacto con las autoridades de la Cooperativa con el objeto de discutir el tema.

Es así que se acuerda una reunión con el Consejo de Administración donde, luego de duro intercambio de ideas y posiciones, se pudo distender la situación, estableciendo de común acuerdo un impase, a los efectos de poder discutir el tema y encontrar un equilibrio que no afecte los derechos de los trabajadores.



BOLSA DE TRABAJO

Próximo Reajuste: 30/04/98

Empresa TRANSBA S.A.

SE PRETENDE CESANTEAR A TABLERISTAS DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS

Se ha tomado conocimiento a través de los compañeros de la intencionalidad de la empresa TRANSBA S.A., de pretender desligarse de los Tableristas que operan las estaciones Transformadoras, a través de la imposición de la firma de un contrato de trabajo con las Cooperativas o servicio eléctrico que impere en la Distribución de sus E.T. y el retiro forzoso de la empresa con la aceptación del **retiro voluntario** (cesantía encubierta).

Esta decisión, que el Gremio no acepta, ya tendría antecedentes de haberse acordado en otras localidades (Tandil, Olavarría y otras), donde con la anuencia de las respectivas organizaciones gremiales, se ha aceptado este

mandato de la empresa.

Al tomar conocimiento de la situación, se mantuvieron reuniones con los compañeros afectados, quienes nos informaron que la empresa TRANSBA S.A. había mantenido reuniones con algunas Cooperativas pertenecientes a nuestra jurisdicción sindical.

Ante tal situación, la Secretaría Gremial ha tomado contacto con algunas Cooperativas Eléctricas para intentar acordar una estrategia común a los fines de evitar este plan destructor o, en el peor de los casos, de no poder ser impedido, que ocasione el menor perjuicio posible al futuro laboral de los compañeros tableristas.



LA COLONIZACIÓN...SEGUNDA PARTE

Cuando se comenzó con esto de las privatizaciones, los argentinos aplaudíamos pensando que todos los servicios mejorarían, porque se privatizaban las empresas para evitar la pérdida de millones por empresas ineficientes, y se habló de E.N.T.E.L... y se habló de los empleados ineficientes y que estos cobraban buenos sueldos... y que por eso estos mismos empleados se negaban a la privatización de la empresa, lo hacían porque iban a tener que trabajar, cosa que hasta el momento no hacían... y se criticó cuando estos mismos trabajadores le propinaron una golpiza al vende patria y delegado del Estado, Berry NEUSTAD), que permanentemente en sus programas de T.V. pugnaba y se preocupaba para que esta empresa fuera entregada.

Y sucedió que esta empresa se entregó a manos extranjeras... y que en sus comienzos a uno le colocaban un teléfono 10 minutos después de solicitarlo, y que a uno lo llamaban a cada rato para preguntarle como andaba el teléfono... y que todo era muy lindo... y que parecía que María Julia había hecho bien su primera entrega al extranjero... y que bueno... los cesantes de E.N.T.E.L. (costo social) ya fueron.

Pero luego de pasado algún tiempo ya no colocan un teléfono rápido... ya nadie atiende cuando uno llama a Reparaciones y se tardan días en conseguir una repara-

ción... y que el trabajo que les fue quitado a los obreros criticados al comienzo, lo realizan operarios extranjeros... con el consiguiente daño social, cultural y... laboral... nosotros no podemos ir a España a trabajar como obreros calificados... ellos cuidan las fuentes laborales para sus ciudadanos.

Claro que a todo esto se le debe agregar que desde el principio, los argentinos pagamos cuatro veces mas caro el pulso telefónico que en cualquier parte del mundo... bueno el servicio... pero caro.

Luego siguieron SOMISA, la fábrica de aviones "PAMPA" en la ciudad de Córdoba, que ahora ya no diseña aviones, se transformó en un simple taller de reparaciones... y pensar que los "PAMPA" fueron temidos por los ingleses en la guerra de Malvinas, quizá por eso la empresa yanqui compró la fábrica... para evitar el crecimiento de un país; también se entregaron las empresas aéreas, y se le vendió al extranjero miles y miles de hectáreas en distintas partes del país a precios muy por debajo de los llamados ridículos.

Y luego vino Pehuamar, que pasó tan desapercibida, que parece que no hubieran quedado 200 personas en la calle solamente para sacar del medio una empresa muy próspera y competente... ya nos daremos cuenta cuando en el super no encontremos ni un solo paquete

de papas de esa marca... claro que si mencionamos los super, nos encontramos con una verdadera invasión extranjera en esta cuestión.

Y cuando la señora se queja porque le cobran mucho de luz... y por qué le vino más consumo, siendo que tiene lo mismo en la casa... y que le cobraron 1,50 pesos por reparto de factura... y... claro... que ya se olvidó de cuando se quejaba porque la gente de Luz y Fuerza le ensuciaba el frente del edificio con las gomas que quemaban para evitar que se entregara una empresa que ya no se privatizaba por ineficiente, sino que se privatizaba por...?

Y ESEBA se vendió... y se vendió muy bien... tres veces más de lo que valía... debe ser por lo del mercado cautivo, y por la tarifa que si ya era alta, ahora lo es más (10%). No habrá costo social dijo el Sr. gobernador... no habrá costo social dijo el Sr. ministro... de algo... pero hubo costo social, pero quedaron 500 personas sin trabajo, que por las "molestias" permanentes de este Sindicato y porque no haya costo político de acá al '99 los Sres. se preocupan en arreglar... pero el daño moral, social y laboral que se le ocasionó a estas personas es irreversible... claro que falta ver si esto de la jubilación especial va a caminar... no vaya a ser cosa que...

Y la EDEA comenzó... cobró mal

y no devolvió el dinero, facturó mal y tampoco lo devolvió... y a los trabajadores... dividió y reinó... sembró el temor entre ellos, haciéndoles creer que ya están en la sartén y nada ni nadie los puede salvar... que se terminó eso de los derechos, horarios controlados de trabajo, cobrar lo que corresponde...?... no... aquí se cobra y se trabaja lo que EDEA dice y quiere... Sindicato...?, defensores de derechos...?, delegados...? ...no.

Pero EDEA se equivoca... los derechos están... y lo peor para EDEA es que los trabajadores lo saben... y la incertidumbre y desolación que esta "empresa" está sembrando, tarde o temprano tendrá su cosecha... **¡¡ pero cuidado !!**... a veces las cosechas no son de nuestro agrado... y parece que eso les va a suceder a los "Sres." de EDEA.

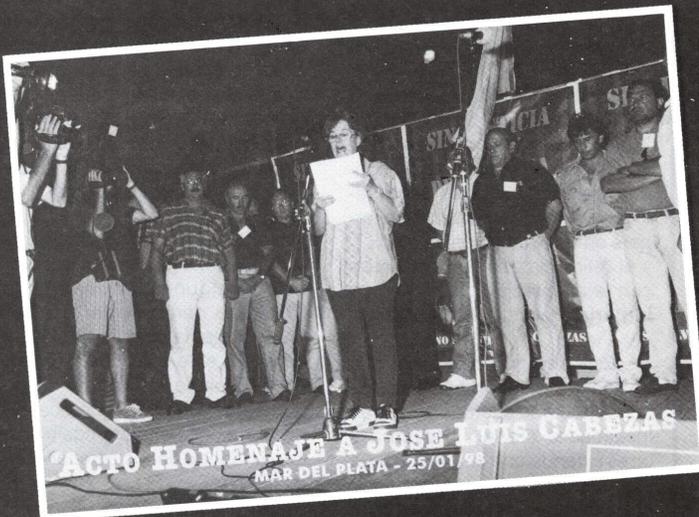
No es agradable pedirle permiso a los que no son de nuestra tierra para entrar en los lugares de trabajo que son parte nuestra y no de un extranjero...

pero no importa, muy a pesar de los lacayos que se prestan al atropello de usuarios y trabajadores, la razón y la justicia terminarán por imponerse.

Alejandro A. Zárate



ACTO HOMENAJE A CABEZAS



Mar del Plata
25 / 01 / 98

ACUERDO FAVORABLE

Como lo habíamos informado en nuestra anterior edición, padecíamos una situación gremial tensa en la Cooperativa Arbolito, de Cnel. Vidal. La decisión de las autoridades de no abonar bonificaciones y otros rubros adeudados desde hace tiempo era la base principal del conflicto en cier- nes.

Ello planteó la necesidad de rea- lizar algunas reuniones con los com- pañeros del lugar y con directivos de la Cooperativa que permitieron, en definitiva —como generalmente ocu- rre cuando existe predisposición al diálogo abierto— arribar a una solu- ción potable para ambas partes, de- bido a que se privilegió no ahogar económicamente a la Cooperativa, dado la magnitud de las deudas con- traídas, debido al no pago del Plus Vacacional y la BAE correspondien- tes al año 1997.

De las conversaciones manteni- das se firmó un Acta que

transcribimos a continuación:

"PRIMERO: De acuerdo a lo establecido en el CCT 36/75, la Cooperativa debe abonar la ASIG- NACIÓN ANUAL POR EFICIENCIA del año 1997, que conforme a lo establecido en el art. 79, se debió cumplimentar al 31 de enero del corriente año.

"SEGUNDO: Por dificultades en las finanzas de la Cooperativa, el mencionado pago no pudo cumplimentarse en el plazo antedi- cho.

"TERCERO: Que también se encuentra pendiente el pago del PLUS VACACIONAL correspon- diente al año 1997 el cual se abo- rará en forma conjunta con la BAE pendiente.

"CUARTO: Ambas partes se han puesto de acuerdo en que el pago conjunto e integral de la BAE

'97 y el PLUS VACACIONAL se abone en diez (10) grupos de tra- bajadores cuyo orden lo determina- rán ellos mismos y en sumas igua- les o similares para cada mes.

"QUINTO: Los diez (10) grupos mencionados cobrarán bajo el si- guiente cronograma: el primer gru- po cobrará con el cobro de salarios correspondientes al mes de FE- BRERO de 1998; el segundo gru- po en el mes de MARZO '98; el ter- cer grupo en el mes de ABRIL '98; el cuarto grupo en el mes de MAYO '98; el quinto grupo en el mes de JULIO '98; el sexto grupo en el mes de AGOSTO '98; el séptimo grupo en el mes de SETIEMBRE '98; el octavo grupo en el mes de OCTU- BRE '98; el noveno grupo en el mes de NOVIEMBRE '98 y el décimo grupo en el mes de ENERO '99.

"SEXTO: Las partes se ponen de acuerdo que antes de la finali-

zación del corriente año se reunirán para discutir el pago de la BAE y PLUS VACACIONAL del año 1998, poniendo el Consejo de Administra- ción a disposición de la Organización Gremial y el personal de las Coope- rativas la información necesaria para evaluar la situación económico-finan- ciera de la entidad y la manera de afrontar el pago de las bonificacio- nes.

A este acuerdo debemos agre- gar que de las conversaciones man- tenidas se logró el pago de la Bonifi- cación por Tareas Riesgosas al com- pañero Santiago C. Sánchez, a quien se le abonó el total de la deuda, en forma retroactiva.



Mesa de Enlace de Jubilados y Pensionados de MdP y zona / COMUNICADO

EL PAMI COMETE UN NUEVO ATROPELLO A LA SALUD DE SUS AFILIADOS

La mesa de Enlace de Jubila- dos y Pensionados informa a los asociados a nuestra Obra Social un nuevo avasallamiento a los de- rechos de los beneficiarios que contaban con cobertura sistencial a través del Centro Médico de Mar del Plata, en ra- zón de que en forma unilateral y apartándose del convenio vigen- te que establecía que, para de- nunciarlo, debía hacerse con dos meses de anticipación, resolvió rescindir todo vínculo contractual a partir del 13 de febrero de 1998, mediante el envío de una Carta Documento.

Nuestra organización, al to- mar conocimiento de esta seria situación, solicitó, obtuvo y man- tuvo una reunión con las autori- dades del Centro Médico, para analizar el tema. En la misma, nos ratificaron la finalización del con- venio en forma arbitraria y sorpresiva por parte del PAMI, se- ñalándole, además, en la citada Carta Documento que "deberán

abstenerse de brindar prestacio- nes médico-asistenciales o de cualquier otro tipo a nuestros afi- liados". Durante la charla nos en- teramos que se había celebra- do otro convenio con FECLIBA.

Sin más trámite, nos reuni- mos con las autoridades de las Clínicas de la ciudad, quiénes nos hicieron saber el nuevo con- venio que el PAMI celebró con las autoridades de su organiza- ción en La Plata. También nos informaron que dicho convenio no los obliga a brindar atención a sus beneficiarios, quedando a criterio de cada una de las Clíni- cas aceptarlo o no.

Como Uds. comprenderán, compañeros, la atención de nuestra salud vuelve a sufrir otro atropello por las autoridades del PAMI, en razón de que la cober- tura actual a través de FECLIBA, es precaria y transitoria. Conti- nuamos en reuniones perma-

nentes para evaluar esta grave situación y cualquier novedad será informada de inmediato a Uds.

Oswaldo Roovers
Secretario
Raúl Martegani
Presidente



MARATÓN POPULAR DE MAR CHIQUITA

El 22 de febrero se llevó a cabo la Maratón Popular de Mar Chiquita en el Balneario Parque Laguna Mar Chiquita de la que participó el cro. José Omar Octavio de la Cooperativa Mar Chiquita, quien logró el puesto 21 sobre un total de 150 participantes

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

SEMINARIO INTERNACIONAL

Se ha llevado a cabo entre el 1º y el 4 de diciembre de 1997, un Seminario Internacional convocado por las Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), españolas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AEACI), que trató el tema "Políticas de Empleo en el Umbral del Siglo XXI".

El Seminario se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y fue invitada al mismo la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) de la provincia, cuya Comisión Ejecutiva designó a su miembro Daniel Cuenca, secretario gremial de nuestra organización.

Durante los cuatro días que duró el encuentro se escucharon intervenciones programadas a cargo de los representantes de los tres organismos convocantes, más las correspondientes a la OIT y a la Universidad Católica del Uruguay. Participaron del mismo representantes del movimiento obrero de diversos países latinoamericanos.

Al finalizar el Seminario se elaboraron las Conclusiones y una Declaración de los asistentes que damos a conocer en columna aparte.

CONCLUSIONES

Los participantes en el Seminario Internacional "Políticas de empleo en el Umbral del Siglo XXI" celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 1 al 4 de diciembre de 1997, después de intercambiar información y criterios sobre cada uno de los temas expuestos, analizados en un marco abierto y fraterno, y partiendo de las conclusiones del Seminario realizado hace un año sobre la "Mundialización de la economía y el empleo", concluyen:

"Políticas de Empleo en el umbral del siglo XXI"



El compañero Daniel Cuenca, participando del Seminario.

1. Situación actual del empleo.

A las puertas del S. XXI, el mundo en que vivimos, más allá de las diversidades económicas, sociales y culturales, es cada vez más interdependiente. Las tendencias y fuerzas dominantes que están influyendo en la configuración

de la globalización, cuestionan a través de sus políticas prácticas que pueda existir un desarrollo económico equilibrado y que se garanticen los derechos y libertades fundamentales y la justicia social. En algunas zonas, entre ellas América Latina, se acentúan las desigualdades, así como los fenómenos de desempleo y pobreza. De este pensamiento neoliberal y su práctica resulta una incompatibilidad entre eficiencia económica y equidad social que no puede aceptarse.

Como consecuencia de la deriva neoliberal que adquiere la globalización, no se corrigen los fuertes contrastes mundiales, sino que se acentúan. Los extraordinarios avances tecnológicos resultan simultáneos con la pobreza generada en amplias zonas del planeta. Incluso en las sociedades más desarrolladas y ricas se han acrecentado las desigualdades sociales, la pobreza, la exclusión y el paro.

Estamos en una fase de profundos cambios que sobrepasan la esfera económica. A ellos se unen los geopolíticos y tecnológicos que modifican las estruc-

turas productivas, la localización de las inversiones y las formas de trabajo.

El desempleo y el subempleo se han convertido en un problema crucial para la población mundial. En su solución deben comprometerse los gobiernos, las instituciones internacionales y los interlocutores sociales.

A la pérdida creciente del empleo industrial, las reducciones de empleo en los sectores públicos, resultantes de las políticas de ajuste estructural y de las privatizaciones, se une la extensión del sector no estructurado o informal. Según la OIT, en América Latina y Centroamérica entre 1990 y 1994 se crearon 15,7 millones de puestos de trabajo, 8,4 de cada 10 en el sector informal. La gran variedad de actividades desde el comercio callejero, los servicios de reparación, el servicio doméstico, el transporte, en los que no hay una relación clara, junto al trabajo a domicilio, además del importante número de mujeres que intervienen, son algunas de sus características.

2. La integración europea y el empleo.

Las importantes y persistentes tasas de desempleo en el conjunto de los países de la Unión Europea son un problema real para quienes lo sufren, para la cohesión social y para la construcción europea. En este contexto la lucha contra el paro se ha convertido en una prioridad, no solo para las organizaciones sociales, sino también para los problemas nacionales y para las instituciones europeas.

La incorporación de un título sobre el empleo en el Tratado de Amsterdam y el desarrollo del mismo en la reciente cumbre de Luxemburgo sobre el empleo, constituyen un paso en el camino que reclaman los ciudadanos europeos. Y que las organizaciones sindicales han valorado positivamente. La aplicación de las políticas de empleo aprobadas pondrán de manifiesto la voluntad política real para luchar contra el paro partiendo de una coordinación europea de las políticas económicas, fiscales y de empleo, integrando a los interlocutores sociales en todo el proceso.

3. Los procesos de integración regional.

Formando parte de los procesos de globalización asistimos también a procesos de regionalización transnacional o de integración regional, así como de acuerdos bilaterales entre países. Ello puede representar un instrumento determinante para ordenar la



COLONIA DE VACACIONES: Contingente de colonos de Mar del Plata que disfrutaron de esta experiencia que ya lleva 7 años de realizada.

mundialización, o, por el contrario, para impulsar una concurrencia entre áreas regionales del mundo.

La dificultad para armonizar políticas y reglamentaciones pone de manifiesto niveles de desarrollo dispares así como intereses reacios a ceder espacios de soberanía nacional.

En el ambiente americano se están desarrollando procesos de tales características. Mercosur en virtud del tratado de Asunción, el Pacto Andino, en el Acta de La Paz y el Mercado Común Centroamericano en el Caribe, y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), como elementos de integración continental.

El movimiento sindical latinoamericano debe jugar un papel activo y estar presente desde los inicios de los procesos de integración, reclamando espacios y mecanismos de concertación, de diálogo social en las instituciones que surjan de la integración.

Es necesario afirmar la solidaridad, señalar que la capacidad de convertir no puede ir disociada de la cohesión social, que los principios de liberalización, desregulación, privatización, tal como se practican solo conducen a la desintegración social. Los intereses colectivos de los pueblos deben prevalecer sobre los particulares. Corresponde a la soberanía popular, a la voluntad política, a la puesta en práctica de modelos de desarrollo sostenido y duradero que garanticen la prosperidad material, el respeto al medio ambiente y la solidaridad.

4. El papel de las organizaciones sindicales.

El derecho de libertad sindical es un derecho fundamental para desarrollar las funciones democráticas, económicas y sociales que históricamente han desempeñado los sindicatos.

El sindicalismo está sufriendo una ofensiva en muchos países que pretenden minar su influencia. Y que va desde las violaciones directas de los derechos sindicales, hasta estrategias dirigidas a debilitar el movimiento sindical, su ca-



POLITICAS DE EMPLEO EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI
Centro Iberoamericano de Formación CIF, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, diciembre de 1997.

Compañeros participantes del Seminario "Políticas de Empleo en los Umbrales del siglo XXI" (América Latina y España).

pacidad de asociación, de huelga y de negociación.

En algunos países se producen violaciones mucho más graves, con detenciones ilegales, torturas e incluso asesinatos de dirigentes sindicales y trabajadores por el simple hecho de defender sus derechos. Rechazamos enérgicamente tales conductas y denunciaremos a los Estados que las permiten y toleran.

Las realidades que hemos analizado y debatido estos días en el Seminario ponen de manifiesto la necesidad de superar en la acción sindical las fronteras nacionales. Hay que articular análisis, estrategias de ámbito internacional, tanto para reforzar la presencia y posiciones sindicales en los foros e instituciones internacionales, como en el ámbito de las estructuras sindicales supranacionales que son necesarias para aportar propuestas e instrumentos propios en defensa de los intereses de los trabajadores frente a la globalización.

El reconocimiento internacional de los derechos laborales y de las normas fundamentales de los trabajadores, es un medio esencial de asegurar un vinculo

entre el comercio y la inversión extranjera por un lado y la armonización ascendente de los niveles de vida por otro. En este sentido reafirmamos la re-

clamación a favor de la cláusula social que establezca las normas básicas de los Convenios de la OIT (libertad sindical, derecho a la negociación, abolición del trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil y la eliminación de las discriminaciones).

Sobre esta cláusula social las centrales sindicales deben ser celosas protectoras a través de su intervención en las instancias de control y aplicación evitando que lo que surge como una reivindicación solidaria se convierta en una forma de represión económica contra nuestros pueblos.

5. Continuidad de los intercambios y la unidad.

En continuidad con las conclusiones de los encuentros anteriores y en el marco de la solidaridad sindical internacional, el Seminario al tiempo que aplaude iniciativas como las que garantizaron este encuentro surgido de la solidaridad de CC.OO. y UGT y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AEACI) de España, entiende y recomienda que se deberían impulsar redes e intercambios de información.

DECLARACIÓN

Los firmantes de la presente Declaración, asistentes al Seminario "Políticas de Empleo en el umbral del siglo XXI", realizado en Bolivia entre el 1 y el 4 de diciembre de 1997, queremos expresar colectivamente:

1. Reafirmar con acciones concretas la voluntad expresada de transitar hacia la unidad de la Clase Obrera Latinoamericana.
2. Repudiar el bloqueo asesino que el imperialismo norteamericano desarrolla contra el pueblo cubano.
3. Declarar nuestra más grande solidaridad con el movimiento sindical colombiano, que se ve expuesto a brutales asesinatos de compañeros.
4. Rechazar el documento de estrategia para desarticular el movimiento sindical elaborado por el Doctor Samuel A. Cabrera Padía en Guatemala.



24/03/98

A 22 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO

Nuestro gremio participa, junto a entidades políticas y sociales, del Acto Público convocado por los Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Mar del Plata.



SOLIDARIDAD DEL SINDICATO LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA

Con carácter de visita solidaria viajó a nuestra ciudad el cro. Gabriel Suárez, secretario gremial del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, para expresar el apoyo de esa organización hermana a la lucha que venimos desarrollando en contra de la actitud abusiva de EDEA S.A.

El cro. Suárez tuvo en nuestra ciudad una reunión con miembros de la dirección de nuestro sindicato, con la presencia del

cro. José Rigane, en el transcurso de la cual fue informado del estado de situación del conflicto y la marcha de la situación jurídica, por la cual se pretende sancionar a nuestros dirigentes máximos.

Compartió el cro. Suárez la necesidad de que las organizaciones gremiales encuentren caminos comunes para impulsar la lucha contra estas empresas, en defensa de los usuarios y los trabajadores.

Gral. Lavalle IMPORTANTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE

En su reunión ordinaria del día 20 de marzo de 1998, el H. Concejo Deliberante del Partido de Gral. Lavalle trató la nota remitida por nuestra Organización referente al juicio por desafuero seguido por la empresa EDEA S.A. contra los compañeros Rigane, Escalante y Cuenca y el pedido de reincorporación del cro. Alejandro Daniel Adauto. Tras tomar conocimiento de la Resolución adoptada por la Cámara de Diputados de

la Nación referente a estos temas, resolvió:

"El H. Concejo Deliberante de General Lavalle adhiere en forma unánime a la declaración de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires, correspondiente al Exp. 3310/97-98 y al pedido de reincorporación al Señor Alejandro Daniel Adauto dejado cesante por autoridades de EDEA S.A. en forma arbitraria."

SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL

El 1 de marzo pasado, miembros de comisiones directivas y representantes de diversos gremios con personería en Gral. Pueyrredón solicitaron al Concejo Deliberante una audiencia pública para debatir sobre el tema de la libertad

sindical.

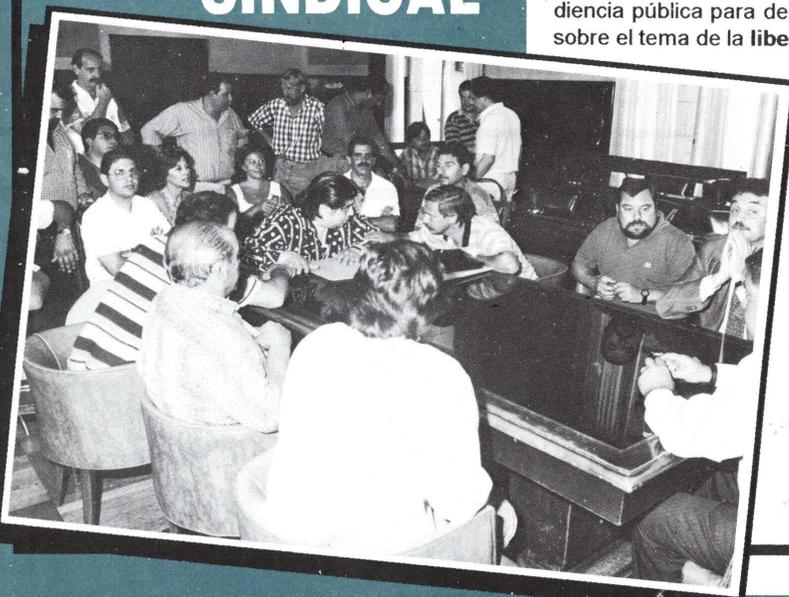
Participaron de la misma la CGT, el MTA y la CTA, junto con otras treinta entidades sindicales de primer grado, quienes avalaron con su firma el pedido realizado al CD.

La nota fue entregada al Presidente del CD, escr. Oscar Pagni, y en ella se destacan hechos acaecidos en nuestra ciudad que violentan dicha libertad, como los casos del Hospital Materno, Bodegas Lascar y los de EDEA S.A., que afecta directamente a nuestra organización, donde, a partir de la falta de reconocimiento de la legitimidad gremial, se avanza sobre los derechos de los trabajadores.

"Ante la gravedad institucional donde incluso el Estado viene ac-

tuando en forma omisiva - señala la nota- se hace necesario el debate y el compromiso de las fuerzas políticas a defender el derecho constitucional conculcado, con expresiones y determinantes expresiones al respecto"

Además de la CGT, el MTA y la CTA, solicitaron este debate Maestranza del Casino (AMS), Dodentes de la Univeridad (ADUM), ATE, judiciales, SUTEBA, SAP, UTA, empleados de comercio, choferes de camiones, gráficos, marítimos, SOEME, SADOP, SUTEP, empleados de la DGI, SUTEGA, SAL, portuarios, SMATA, guardavidas, vigiladores, árbitros, UPCN, bancarios, gas y nuestro Sindicato.



**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS
CESANTES EN ESEBA S.A. Y EDEA S.A.!**